



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00084640- -UNC-ME#FO - Contratación de Sonia Karina GONZALEZ

---

VISTO:

El pedido formulado para que se contrate bajo modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) a la Sra. Sonia Karina GONZALEZ, para prestar servicios en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) N° 25.661, con la Sra. Sonia Karina GONZALEZ, CUIL: 27-25038774-7, para prestar servicios en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: La agente Sra. Sonia Karina GONZALEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.